



Ciudad de México, **15/junio/2023**
CIRCULAR No. M00.2.1/005/2023

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES
Y DESCENTRALIZADOS
PRESENTE**

Me permito comunicarles que la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación, a través de la **Dirección de Docencia e Innovación Educativa**, hace de su conocimiento que, como parte de los productos generados en las Reuniones de trabajo sobre Diplomados y Programa Educativo de Semiconductores, se desarrollaron los siguientes módulos de Especialidad:

- Diseño de Materiales Semiconductores para Dispositivos Electrónicos (DMS-2023-01)
- Fabricación de Dispositivos Electrónicos y Circuitos Integrados (FDE-2023-02)
- Diseño de Circuitos Integrados (DCI-2023-03)
- Diseño de Sistemas Embebidos (DSE-2023-04)

Para los Programas Educativos de Nivel Licenciatura de **Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Química, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Nanotecnología e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Ingeniería en Semiconductores**, las cuales se encuentran publicadas en la Página Oficial del Tecnológico Nacional de México, <https://www.tecnm.mx/?vista=Normateca> (**Módulos de Especialidad**) para su libre consulta y descarga.

Los Institutos Tecnológicos **interesados** en ofertar alguno(s) de estos módulos de Especialidad, deberán enviar a la brevedad posible vía electrónica la siguiente documentación en archivo pdf y que quieran iniciar a partir del mes de agosto 2023:

1. Oficio de solicitud para la Autorización del Registro del módulo de Especialidad de su elección, donde se indique el nombre del módulo, la vigencia solicitada, fecha de inicio y el Programa Educativo en el que se implementará.
2. Oficio firmado por el (la) Director(a) del plantel en donde se Manifieste claramente la Disponibilidad de Personal Docente capacitado en el área de conocimiento (colocar perfil), para impartir la especialidad en el tiempo de vigencia.
3. Oficio firmado por el (la) Director(a) del plantel en donde se Manifieste que se cuenta con la Infraestructura acorde al módulo que se va a ofertar (Laboratorios, equipamiento, nombre de los espacios y disponibilidad).

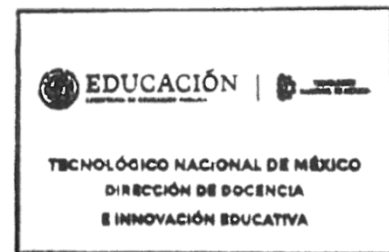
Los oficios deberán estar firmados por el (la) Director(a) del plantel, dirigidos a la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación con atención a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

En alcance de lo anterior, agradeceré gire las instrucciones con el personal que considere pertinente y se hagan llegar las solicitudes a los siguientes correos electrónicos: d_docencia@tecnm.mx y d_docencia0301@tecnm.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

MARTHA CARREÑO JUÁREZ
DIRECTORA



Ccp. - Gaudencio Lucas Bravo.- Secretario Académico, de Investigación e Innovación.
Ccp. - Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MCJ/af

